Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 2991 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - S.B.E. N° 26/2021 "ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE BORDE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACIÓN – CHINA – TAIWAN", PLURIANUAL - I.D. N° 397.351.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - S.B.E. N° 26/2021 "ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE BORDE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACIÓN – CHINA – TAIWAN" - PLURIANUAL - I.D. N° 397.351; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - S.B.E. N° 26/2021 "ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE BORDE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACIÓN – CHINA – TAIWAN" - PLURIANUAL - I.D. N° 397.351, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Formulario de Verificación N° 891/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos del correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que el llamado fue aprobado por medio de la Resolución S.G. N° S.G. N° 653, de fecha 25 de agosto de 2021, la cual dispuso la autorización del proceso y la conformación del comité de evaluación.

Que en el acto de apertura de ofertas de fecha 12 de noviembre de 2021, se presentaron los siguientes oferentes: "COMTEL S.A.", "INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.".

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Carlos Cáceres y el Ing. Emidal González, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 15 de noviembre de 2021 y de culminación 19 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y los Artículos 59 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: a) adjudicar el presente llamado...".

Que las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - DE CONTRATACIONES

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 999 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - S.B.E. N° 26/2021 "ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE BORDE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACIÓN – CHINA – TAIWAN", PLURIANUAL - I.D. N° 397.351.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

PÚBLICAS, que expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".*

Que asimismo, el mismo cuerpo legal prescribe en su Art. 27: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que por medio del Dictamen D.O.C. N° 1100/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente resolución.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 2395, de fecha 24 de noviembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - S.B.E. N° 26/2021 "ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE BORDE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACIÓN – CHINA – TAIWAN" - PLURIANUAL - I.D. N° 397.351**, de conformidad con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM	Monto Total (IVA Incluido)
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	1	G. 9.765.750.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)		G. 9.765.750.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: **G. 9.765.750.000 (GUARANIES NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL).**

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 4799 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - S.B.E. Nº 26/2021 "ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE BORDE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACIÓN – CHINA – TAIWAN", PLURIANUAL - I.D. Nº 397.351.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

Artículo 2º. Disponer que la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3º. Establecer que el Contrato sea suscripto por el Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Artículo 4º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, los saldos de los mismos estarán subordinados a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 29-11-21 HORA: MSP y BS
Nº 183191/21 FIRMA:

/mrs/lbr
SIMESE Nº 183.191/21